

## PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE ORIGINALES Y PUBLICACIÓN

1. Los trabajos, que deberán ser inéditos y no estar aceptados para su publicación por ninguna otra entidad, se remitirán a las siguientes direcciones:

Secretaría General del Real Instituto de Estudios Asturianos,  
plaza de Porlier, 9, 1.<sup>a</sup> planta, 33003, Oviedo

Email: [bidea@ridea.org](mailto:bidea@ridea.org)

2. En su encabezamiento figurará:
  - a) Título del trabajo, en español y en inglés.
  - b) Nombre completo del autor o autores.
  - c) Dirección, teléfono y correo electrónico.
  - d) Aquellos datos académicos o laborales que el autor considere oportunos.
3. Los textos se presentarán impresos, debidamente paginados y en hojas de formato DIN-A4 por una sola cara. Se remitirán dos copias en papel y una copia en soporte informático (archivo de correo, CD-ROM o lápiz de memoria USB) mecanizado con procesador de textos Word o similar.
4. Los artículos irán precedidos de un breve resumen de unas 15 líneas como máximo en castellano, y otro en inglés de similar extensión, seguidos ambos de una selección de no más de ocho palabras o expresiones clave.
5. Deberán ajustarse a la siguiente estructura:
  - TÍTULO
  - Autor o autores
  - Resumen en español
  - Palabras clave
  - Resumen en inglés
  - Palabras clave en inglés
  - Texto del artículo
6. Los epígrafes se ajustarán al esquema que sigue y se escribirán sin punto final:
  - **TÍTULO DEL ARTÍCULO (VERSAL Y NEGRITA)**
  - Primer nivel: **1. Redonda y negrita**
  - Segundo nivel: *1.1. Cursiva y negrita*
  - Tercer nivel: 1.1.1. Redondilla
  - Cuarto nivel: *1.1.1.1. Cursiva*
7. Normas tipográficas:
  - La letra será tipo Times New Roman de 12 puntos; el interlineado sencillo; los márgenes superior e inferior de 2,5 centímetros, y los laterales de 3.
  - Las notas a pie de página se indicarán con números correlativos volados en el texto. El número correspondiente aparecerá también en el pie de página, donde se seguirán las mismas indicaciones que en el punto anterior excepto el tamaño de letra, que será de 10 puntos.
  - Las citas textuales se entrecomillarán, excepto si son superiores a 4 líneas, caso en que irán con sangrado en ambos lados de la línea y en letra de 10 puntos.
8. Ilustraciones, gráficos, cuadros, mapas, tablas, figuras, etc.:

- Se presentarán también en soporte informático (preferentemente en formato JPG o TIFF con una resolución de 300 ppp) y en papel.
  - Deberán ir convenientemente rotulados y numerados.
  - La reproducción final será en blanco y negro.
  - Se indicará el lugar aproximado de su colocación que, no obstante, determinará en última instancia el editor.
  - El RIDEA en ningún caso se hará responsable de las reclamaciones que pudieran ejercitar los titulares de los derechos de propiedad intelectual en relación con las ilustraciones que el autor incluya en sus publicaciones.
9. Para las citas textuales y referenciales, que se efectuarán en nota a pie de página, se seguirán las siguientes normas:

**LIBROS:** APELLIDOS DEL AUTOR EN VERSAL, Nombre en minúscula. *Título del libro en cursiva*. Ciudad de publicación: Editorial, año. Por ejemplo,

BARRIUSO FERNÁNDEZ, Emilio *Atlas léxico mariner de Asturias*. Oviedo: RIDEA, 2002.

**REVISTAS COMPLETAS:** *Nombre de la revista*. Ciudad de publicación: Editor, fecha (mes, si lo hubiera, y año), número. Por ejemplo,

*Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2001, n.º 157.

**ARTÍCULOS EN REVISTAS:** APELLIDOS DEL AUTOR EN VERSAL, Nombre del autor en minúscula. “Título del artículo”. *Nombre de la Revista en Cursiva con Todas sus Palabras Plenas en Mayúscula*, fecha (mes, si lo hubiera, y año), número, páginas que ocupa el artículo. Por ejemplo,

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro. “Lemas heráldicos asturianos”. *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 2001, n.º 157, pp. 77-99.

**CAPÍTULOS DE LIBROS O ARTÍCULOS DE LIBROS COLECTIVOS:**

APELLIDOS DEL AUTOR EN VERSAL, Nombre del autor en minúscula. “Título del capítulo o artículo”. En APELLIDOS y Nombre del autor (función entre paréntesis y minúscula). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial, año, páginas que abarca el capítulo o artículo. Por ejemplo,

GARCIA BELLIDO, Antonio. “Tartessos y los comienzos de nuestra historia”. En MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Historia de España*. Madrid: Espasa Calpe, 1989, pp. 291-308.

**DOCUMENTOS EN INTERNET:** se citarán siguiendo los patrones anteriores e indicando a continuación la dirección electrónica entre los signos menor que < y mayor que > y la fecha de consulta entre corchetes. Si se trata de un libro, artículo, etc., se añadirá entre corchetes y a continuación del título [en línea]. Por ejemplo,

Gaspar Melchor de Jovellanos. En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. [fecha de acceso, 25/05/2011]. Disponible en Internet:

<[http://es.wikipedia.org/wiki/Gaspar\\_Melchor\\_de\\_Jovellanos](http://es.wikipedia.org/wiki/Gaspar_Melchor_de_Jovellanos)>.

10. Los originales presentados serán sometidos a la consideración del Consejo de Redacción de la Revista que evaluará la calidad científica del trabajo y cuyo informe favorable motivará la publicación. En caso de así requerirlo la índole

del texto presentado, el director podrá encargar su evaluación a especialistas externos al propio Consejo garantizando su anonimato. Los informes de evaluación considerarán la conveniencia del título, la calidad científica del original, su correcta redacción, las novedades que aporta y la oportunidad de su publicación.

11. Las primeras pruebas serán corregidas por el autor, que deberá devolverlas a la Secretaría General del Real Instituto en un plazo aproximado de 10 días. La revisión de las segundas pruebas corre a cargo del Consejo de Redacción o persona en quien delegue.
12. La publicación de artículos en la Revista no da derecho a remuneración alguna. Los derechos de edición corresponden al Real Instituto de Estudios Asturianos, y es necesario su permiso para cualquier reproducción. En todo caso será necesario indicar la procedencia en cualquier reproducción total o parcial.

## **NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN DE DOCUMENTOS \***

1. Se respetará siempre la grafía del documento original. En el caso de que éste presente errores o faltas manifiestas se acompañará de la expresión *sic*.
2. Las abreviaturas deben desarrollarse en su totalidad.
3. Las consonantes dobles se eliminan tan sólo si están a principio de palabra, conservándose en el caso de estar en medio de la misma.
4. Si el texto está en lengua castellana y se utiliza la *s* sigmática se transcribirá como *s* o como *z* dependiendo de si el sonido actual es de una alveolar fricativa sorda *-s-* o de una interdental fricativa sorda *-ce*.
5. El texto de los documentos se puntuará y acentuará según la costumbre moderna.
6. Las interpolaciones del texto deben señalarse siempre entre corchetes agudos enfrentados > <, y situarse en el lugar que corresponda en el texto. Corchetes agudos orientados hacia el exterior < > señalan en su intervalo omisiones manifiestas que el editor ha suplido.
7. Las lagunas materiales del texto se señalan con corchetes cuadrados [ ]. En el caso de que pueda ser reconstruida se sitúan las sílabas o palabras entre estos corchetes. Tres puntos suspensivos dentro de los corchetes [...] indican la existencia de una parte o fragmento de imposible recuperación.
8. Para facilitar la localización de frases o palabras dentro del documento resulta imprescindible numerar el texto. En función de ello, si el documento está trazado en pergamino o papel y su formato es apaisado se suele señalar el cambio de reglón mediante un guión oblicuo / y en superíndice se señala de tres en tres el número de renglón correspondiente, vgr.: /6. No es preciso señalar ni numerar los renglones en el caso de que el documento esté escrito en pergamino o papel pero en formato folio; tan sólo cuando la superficie usada para el texto rebase la primera página se especificará mediante un doble guión oblicuo // en

---

\* Se consideran como referencia las normas fijadas en 1984 por la *Commission Internationale de Diplomatique*.

el cambio de folio indicando tanto su número como el recto o el verso del mismo, vgr.: //1v o //9r.

9. Cualquier otro tipo de incidencia del texto que quiera señalarse se hará en nota al pie.